

SANTIAGO, 24 MAR 2004

RESOLUCION EX. SII N° 246.-1

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 7º, letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.842, publicada en el Diario Oficial de 07.12.2002, sobre Presupuesto para 2003; la Ley N° 19.886 de 30.07.2003, sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; las Resoluciones 607 de 1996 y 423 de 1998, ambas sobre procedimiento para las adquisiciones, mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios, la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió con la Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A. el contrato N° 1002, con fecha 03 de Julio de 2003, por la "Adquisición de Documentos de Impresión Variable Relacionados con Giros y Notificaciones del SII."

2º) Que, las bases de licitación establecen la posibilidad de incorporar documentos similares a los ya establecidos en el contrato, manteniendo el precio y consideraciones de entrega.

3º) Que, el Departamento de Informática Avaluaciones requiere los documentos denominados "Rol de Avalúos de Bienes Raíces", para lo cual se solicitó a la empresa, la posibilidad de incorporarlo al Contrato N° 1002, homologándolo con los documentos denominados "Roles de Contribuciones Normales", lo cual fue aceptado por la empresa.

4º) Que, con fecha 18 de Marzo de 2004, se firmó la Modificación N° 1 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, en la cual las partes acuerdan modificar el referido contrato, agregando al Anexo N° 1: Cartas de Giro Fuera de Plazo, Cartas de Giro Inconcurrente y Cartas de Giros de Renta.

RESUELVO:

I. APRUÉBASE la Modificación N° 1 de Anexo N° 1 al Contrato N° 1002, de fecha 18 de Marzo de 2004, suscrito entre el **Servicio de Impuestos Internos** y la **Cía. de Formularios Continuos Jordan (Chile) S.A.**, el que a la letra expresa:

MODIFICACIÓN N° 1 DE ANEXO N° 1 - CONTRATO N° 1002

En Santiago de Chile, a 18 de Marzo de 2004, entre **EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, RUT: 60.803.000-k, en adelante **EL SERVICIO**, representado por el Jefe del Departamento de Servicios don Edison Díaz Araya, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 2, comuna de Santiago, y **CIA. DE FORMULARIOS CONTINUOS JORDAN (CHILE) S.A.**, RUT N° 88.683.400-4, del giro de impresión, en adelante **LA EMPRESA** o **LA IMPRENTA**, representada por los Sres. Tomás Flanagan Simonsen, chileno, cédula nacional de identidad N° 5.033.928-9 y Carlos Spoerer Urrutia, chileno, cédula nacional de identidad N° 4.881.321-6, ambos con domicilio en Santiago, calle Alberto Pepper N° 1792, Comuna de Renca, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO : Antecedentes

El 03 de Julio de 2003, el **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS** y **LA EMPRESA**, firmaron el Contrato N° 1002 por la adquisición de "**Documentos de Impresión Variable Relacionados Con Giros y Notificaciones del SII**", los cuales se detallan en el Anexo N° 1 del mencionado Contrato.

En el Punto 3 de las Bases Técnicas correspondientes a la Licitación N° 94, que dio lugar al Contrato N° 1002 señalado, se establece la posibilidad de incorporar nuevos documentos o productos, de similares características, debiendo ajustarse éstos a los precios determinados en la Licitación.

SEGUNDO : Modificaciones al Contrato

En este acto y por el presente instrumento, **EL SERVICIO** y **LA EMPRESA** acuerdan agregar al referido contrato, nuevos documentos. Por lo anterior se **agrega** al Anexo N° 1 del Contrato N° 1002, lo siguiente:

Área de Negocio	Cantidad Referencial	Descripción del Producto	Formato	Precio Unitario (Sin IVA)
IVA	20.000	Carta de Giro Fuera de Plazo	Formato 3	21,00
	18.000	Cartas de Giro Inconcurrente	Formato 3	21,00
RENTA	40.000	Cartas de Giros de Renta	Formato 3	21,00

Las características técnicas de los documentos que se agregan al Contrato N° 1002, mediante el presente documento, son las siguientes:

a) Carta de Giro Fuera de Plazo (IVA)

Corresponde a una declaración presentada fuera de plazo y que presenta diferencias en los cálculos de reajustes, intereses y multas. Este tipo de giro se emite en el momento de la recepción de la declaración.

El cuadro siguiente entrega detalles del producto:

Concepto	Descripción
Frecuencia de emisión	Mensualmente, o cuando se requiera imprimir.
Impresión	Impresión láser variable.
Formato	Formato 3 – Según punto 1.3 del presente Anexo.
Cantidad	Aproximadamente 20.000 piezas anuales
Capacidad de producción diaria requerida	Capacidad mínima de producción de 3.000 piezas diarias.
Papel	Papel blanco alcalino Bond 80 gr/m2 en tamaño carta con prepicado.
Layout	Ver muestra en Anexo N° 2
Despacho a Correos	El 100% debe ser entregados a una empresa de Correos, separada por regiones, para proceder a su despacho en modalidad de carta registrada

b) Carta de Giro Inconcurrente (IVA)

Corresponde a un giro por descuadraturas, el cual se emite por inconcurrencia a la Operación IVA, por el mismo concepto indicado en esta carta.

El cuadro siguiente entrega detalles del producto:

Concepto	Descripción
Frecuencia de emisión	Mensualmente, o cuando se requiera imprimir
Impresión	Impresión láser variable.
Formato	Formato 3 – Según punto 1.3 del presente Anexo.
Cantidad	Aproximadamente 18.000 piezas anuales
Capacidad de producción diaria requerida	Capacidad mínima de producción de 3.000 piezas diarias.
Papel	Papel blanco alcalino Bond 80 gr/m2 en tamaño carta con prepicado
Layout	Ver muestra en Anexo N° 3
Despacho a Correos	El 100% debe ser entregados a una empresa de Correos, separada por regiones, para proceder a su despacho en modalidad de carta registrada.

c) Cartas de Giros de Renta

Los giros se les envían a los contribuyentes para que concurren a una entidad bancaria a cancelar alguna deuda ya sea por diferencia de impuesto, pago diferido, etc.

El cuadro siguiente entrega detalles del producto:

Concepto	Descripción
Frecuencia de emisión	Trimestral dependiendo del tipo de giro, o cuando se requiera imprimir.
Impresión	Impresión láser variable. Este producto, es enviado en un archivo con registros de largo fijo, los cuales deben ser interpretados, para ser impresos, dependiendo del Layout pre establecido.
Formato	Formato 3 – Según punto 1.3 del presente Anexo.
Cantidad	Anualmente se imprimen aproximadamente 40.000 giros
Capacidad de producción diaria requerida	Capacidad mínima de producción (impresión láser más auto sobre, ensobrado) diaria de 15.000 unidades.
Papel	Papel blanco alcalino Bond 80 gr/m2 en tamaño carta con prepicado.
Layout	Ver muestra en anexo N° 4
Despacho a correos	Los giros una vez impresos deben ser despachadas a correos para ser enviadas a los contribuyentes por correo ordinario. Estos giros van separados por región.

Formato de Cartas de Giros (Operación IVA y Renta)

En la siguiente tabla se especifican las características básicas del formato bajo los cuales es posible elaborar los productos de Cartas de Giros

Características Básicas del Formato 3	
Formato 3	<ol style="list-style-type: none">1. Impresión láser variable2. Papel preimpreso offset un color – Auto Sobre3. Troquel en línea4. Doblado en “C”5. Prepicado y engomado en los bordes6. Pestaña al costado izquierdo, para registrar destinatario.

Las muestras de los productos se incluyen en el Anexo a este documento.

QUINTO: Integridad de Contrato

En todo lo no modificado, continúan operantes todas las cláusulas, términos, condiciones y modalidades del contrato N° 1002, con su modificación.